

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

43691 MADRID

Doña M.C. Sanz, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil n.º 5 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado de lo Mercantil n.º 5 de los de Madrid, se sigue Concurso Voluntario 42/13, a instancias de Gestión de Proyectos Informáticos Gespro, S.A., en el que recayó Auto de fecha 30 de octubre de 2013, en cuya parte dispositiva constan los siguientes particulares:

Se declara finalizada la fase común del concurso.

Se acuerda la apertura de la fase de liquidación.

Se declara la disolución de la sociedad, cesando en sus funciones los administradores, que serán sustituidos por la Administración Concursal.

Y para su publicación en el Boletín Oficial del Estado, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 144 de la Ley Concursal, expido el presente.

Madrid, 30 de octubre de 2013.- La Secretaria judicial.

ID: A130063201-1